

Denominaciones y Dependencia Orgánica

No se consignan proyectos

TERCIO DE SICILIA, MÁS TARDE TERCIO FIJO DE SICILIA O TERCIO DEPARTAMENTAL DE SILICIA.

S. XVI- XVII. Ejército de Italia.

REGIMIENTO FIJO DE SICILIA

21 XII 1708. Ejército de Italia.

24 II 1714 Evacuación de Italia y llegada a Alicante.

En fecha 3 VI 1715 y por Decreto de 20 IV 1715, se integra en el Regimiento Sicilia el Regimiento África, Regimiento Giovanni y el Regimiento Vilches.

1718 REGIMIENTO AFRICA

Ordenanza sobre nombres de 10 II 1718. Regimiento de Sicilia pasa a llamarse Regimiento África. Ejército peninsular distribuido en las capitanías generales y plazas de África.

1815 REGIMIENTO AFRICA n.º 9 DE LÍNEA

Reglamento de 2 III 1815. Se le da número y se reorganiza: el primer batallón con las fuerzas dispersas del regimiento África, el segundo batallón con el Regimiento Almansa y el tercer batallón con el 2º de Voluntarios de Navarra. Ejército peninsular distribuido en las capitanías generales y plazas de África.

1823 BATALLÓN DE INFANTERÍA n.º 17 y n.º 18.

Decreto de 20 III 1823 Todos los regimientos pierden el nombre y los batallones quedan sin dependencia. Medida que se haría efectiva a partir de 1º de julio. Difícil su comprobación por el estado de guerra.

1º Batallón África: batallón de infantería n.º 17

2º Batallón África: batallón de infantería n.º 18

Real Decreto de XII 1823. Disuelto junto al resto del Ejército Constitucional.

El batallón n.º 17 en Tarragona

El batallón n.º 18 en Ronda

1824 REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE LÍNEA n.º 6

Reglamento de 23 IV 1824. A aplicar en Sevilla el I X 1824. Se crean nuevos regimientos. El Cuerpo que sirve de base para el Regimiento de infantería de línea n.º 6 es el batallón La Lealtad al Rey y se amalgama con el batallón Tiradores de Bessiers y el batallón Voluntarios de la Rioja.

Ejército Peninsular distribuido en las capitanías generales y plazas de África.

1826 REGIMIENTO DE INFANTERIA AFRICA n.º 6 DE LÍNEA

R.O. de 7 VI 1826. Con esta orden las unidades recuperan nombres de los antiguos regimientos.

R.O. de 31 V 1828. Se le otorga el Historial que tuvo el regimiento África.

1833 REGIMIENTO DE INFANTERIA AFRICA n.º 7

R.O. de 8 V 1833. Toma el n.º 7 por crearse el regimiento La Princesa.

Ejército peninsular permanente o tropas de Continuo Servicio, distribuido en brigadas y medias brigadas en las capitanías generales y plazas de África.

Junto al regimiento Valencia forma desde el 15 II 1887 la 2ª brigada de línea en la capitanía general de Vascongadas.

1892. R.D. de 17 VII 1892 C.L. 216, en armonía con el R.D. 16 XII 91 C.L. 476 de 1891. A partir del 1 VII 1892 forma junto al Garellano forma la 22 brigada de la 11 división en el 11º distrito militar de Vascongadas. Ejército permanente de guarnición en la península y posiciones del norte de África. Organización divisionaria.

Denominaciones y Dependencia Orgánica

1893 REGIMIENTO DE INFANTERIA SICILIA n.º 7

R.O. de 8 III 1893 disponiendo que el regimiento África tome el nombre de Sicilia en vez del de Orán, que se dispuso por R.O. de 10 II 1893 C.L. 34, cuando empiece a regir la organización del arma de infantería. Por R.O.C. de 30 VIII 93 C.L. 292 empezará a regir a partir del 1º de septiembre.

Junto al regimiento Valencia forma la 1ª brigada de la 2ª división del 6º C.E, capitanía general de la 6ª región militar de Burgos, Navarra y Vascongadas. Ejército permanente de guarnición en la península y posesiones del Norte de África. Desde 1904 forma la 1ª brigada de la 11 división del 6º Cuerpo de Ejército, Capitanía General de la 6ª Región Militar de Burgos, Navarra y Vascongadas.

1931 BATALLÓN DE MONTAÑA n.º 1

Orden de 30 V 1931 D.O. n.º 119 de 31 V 1931, de acuerdo con la O.C de 27 V 1931 D.O. n.º 17 de 29 V 1931. Se forma sobre la base del regimiento Sicilia n.º 7.

Junto al batallón de montaña Arapiles forma la 4ª media brigada de la 2ª brigada de montaña, 6ª División Orgánica.

1935 BATALLON DE MONTAÑA SICILIA n.º 1

Decreto de 25 VI 1931 D.O. n.º 145 de 27 VI 1935.

1936 BATALLON DE MONTAÑA SICILIA n.º 8

Circular de 23 IV 1936 D.O. n.º 95 de 24 IV 1936. Forma parte de la 4ª media brigada de la 2ª brigada de montaña, 6ª División Orgánica.

Junto al batallón de montaña Arapiles forma la 4ª media brigada de la 2ª brigada de montaña, 6ª División Orgánica.

Desde 1937 6ª Región Militar.

1939 REGIMIENTO DE INFANTERÍA n.º 24

A partir del 1 X 1939 todas las ucós adoptarán los números y denominaciones que se les ha asignado. Orden General del capitán general de la 6ª región militar de 8 IX 1939, aparecida en la Orden de Plaza del 23 IX 1939 (nueva organización de las fuerzas del Cuerpo de Ejército), en armonía con el decreto de 24 VII 1939 BOE n.º 206 (nueva estructura del ejército). Forma parte de la División de línea n.º 62, del VI Cuerpo de Ejército de Maniobra. Capitanía General de la VIª Región Militar.

1939 REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA n.º 24
Por orden de la superioridad. A partir del 17 XI 1939.

1940 REGIMIENTO DE INFANTERÍA n.º 24

Artículo 5 de la orden de plaza de 1 VII 1940. Por orden de la superioridad.

1943 BATALLON DE MONTAÑA n.º 22

I.G. n.º 1 de 23 X 1943 comunicada por el Cuerpo de Ejército de Navarra: sobre la base del regimiento de Infantería n.º 24 se forman los batallones de montaña 22, 23 y 24 a partir del 1 XII 1943, en armonía con el decreto de 5 IV 1943 (organización de las unidades de la península) y desarrollado por la I.G. n.º 2 del E.M.C. de VIII 1943 (organización de las ucós de montaña y unidades peninsulares).

Junto a los batallones de montaña n.º 22, 23 y 24, cada uno con su Plana Mayor, forman la Agrupación de Montaña n.º 8 de la División de Montaña n.º 62 del VI Cuerpo de Ejército. Capitanía General de la VIª región militar.

1944 BATALLON DE CAZADORES DE MONTAÑA SICILIA n.º 22

Decreto de 21 XII 1943 D.O. n.º 1 de 1 I 1944 C.L. 182 de 1943. Cada batallón recoge el Historial de su denominación. Se desdobra el batallón serie 100, n.º 122 y disuelto en 1946.

1951 REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA n.º 8

I.G. n.º 120 de 15 IX 1951, los batallones dejan de perder su Plana Mayor y pasan a depender de un regimiento. Lo forman el batallón de cazadores de montaña Sicilia XXII, batallón de cazadores de montaña Legazpi XXIII y batallón de cazadores de montaña Colón XXIV.

División de Montaña n.º 62 del VI Cuerpo de Ejército. Capitanía General de la VIª Región Militar.

1960 2ª AGRUPACION DE CAZADORES DE MONTAÑA

I.G. n.º 160-115 E.M.C. de I 1960 en armonía con la directiva del Ministerio del Ejército de 15 XII 1959 que se desarrollara antes de 1 III 1960 para adaptar su nueva estructura. El batallón Legazpi y el batallón Colón están en cuadro. Este último se incorpora a la PLM en San Sebastián, pero el Batallón de Cañones Contra Carro n.º II (BCCC n.º II) se traslada a Irún.

Denominaciones y Dependencia Orgánica

División de Montaña nº 62. Capitanía General de la VIª Región Militar.

Desde 1961 División de Montaña Navarra nº 62.

1966 REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA SICILIA nº 67

I.G.165-142 de 10 VII 1965. El Batallón de cazadores Legazpi XXIII en San Sebastián y desde el 1 II 1966 se le incorpora en Irún el BCCC nº II previamente convertido en BCZ Colón XXIV.

Pertenece a la Brigada de Cazadores de Montaña nº LXI de la División de Montaña Navarra nº 6 dentro de las Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio (DOT). Capitanía General de la VIª Región Militar.

1984 REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA TERCIO VIEJO DE SICILIA nº 67

De acuerdo al escrito nº 229 de la 1ª división de coordinación y planes de 24 de febrero de 1984 dirigido al Capitán General de la 6ª RM, se aprueba la propuesta de cambio de denominación por la de Tercio Viejo de Sicilia.

1986 I.G. 20/80 de 1985 Plan Meta, reorganización a partir del 11 1986 e I.G. 5920/85 cambiando la numeración de la división de montaña, el regimiento dispone del batallón de cazadores de montaña Legazpi III/67 y el batallón de cazadores de montaña Colón IV/67.

Pertenece a la Brigada de Cazadores de Montaña LI, División de montaña Navarra nº 5 de la Reserva General, V región militar pirenaica occidental.

1996 REGIMIENTO DE INFANTERÍA LIGERA TERCIO VIEJO DE SICILIA nº 67

N.R. 001/96 adaptaciones orgánicas de la región militar pirenaica occidental en armonía con la O. 84/1994 de 5 IX 1994 Plan Norte, a partir de 1 VIII 1996 pasa a depender de la BRIL V.

Pertenece a la brigada de infantería ligera San Marcial V, de las fuerzas movilizables de defensa.

2006 Al desaparecer las unidades movilizables, la BRIL San Marcial V se integra en las Fuerzas Ligeras de la Fuerza Terrestre.

2016 REGIMIENTO DE INFANTERIA TERCIO VIEJO DE SICILIA nº 67

R.D. 872/2014 de 10 IX 2014 (organización básica de las Fuerzas Armadas) desarrollado por la Orden de Defensa 1265/2015 de 29 VI 2015, el 1 I 2016 se integra en la brigada Extremadura XI de la división San Marcial de la Fuerza Terrestre.